

## Tribunal de Defensa de la Libre Competencia multó a grupo Jano a pagar \$407 millones

**SENTENCIA.** El 5 de noviembre se pronunció el TDLC y estableció que 15 acciones realizadas contra el mall Paseo Valdivia fueron competencia desleal.

Luego de dos años de investigación, el Tribunal de la Defensa de la Libre Competencia, TDLC, falló este martes a favor del Grupo Pasmal (dueño del Mall Paseo Valdivia) y sentenció al grupo Jano (dueño de Plaza de Los Ríos

Mall) a pagar una multa de más de \$407 millones, por llevar adelante "acciones que constituyen competencia desleal, consistente en el ejercicio abusivo de acciones judiciales y administrativas y su difusión a través de medios de comunica-

ción".

La sentencia se pronuncia respecto de una denuncia presentada por Pasmal en julio de 2022 ante el TDLC, luego de que los demandados realizaran un total de quince acciones desde 2014 en adelante

(todas rechazadas, denegadas o desistidas), "con el objetivo de evitar que se construyera el mall de Pasmal, y para evitar que se incrementen los niveles de competencia en la ciudad de Valdivia".

El TDLC condenó a la In-

mobiliaria Mall Plaza de Los Ríos Limitada y a Inmobiliaria Tres Ríos S.A. al pago de una multa de 250 UTA cada una, y a Jean Jano Kourou al pago de una multa de 10 UTA, lo que totaliza 510 UTA, es decir, más de \$407 millones. Además, declaró "la responsabilidad solidaria de Jean Jano Kourou respecto de las multas impuestas a Inmobiliaria Mall Plaza de Los Ríos Limitada e Inmobiliaria Tres Ríos S.A".

Nicolás Ubilla, abogado de Pasmal, destacó que "estas acciones, según estableció el Tri-

bunal, constituyen al día de hoy un acto de competencia desleal que no tuvo otro objetivo que mantener la posición dominante de ese mall en el mercado. Además, se dejó establecido que se buscó con todos estos actos impedir, o a menos retardar la entrada del mall de Pasmal al mercado en la ciudad de Valdivia".

Ayer, pese a la insistencia de Diario Austral de Valdivia, no fue posible conocer la versión de los dueños de Plaza de Los Ríos Mall sobre el fallo del TDLC.

03